



RESOLUCION No. 0141-AD-86

Lima, 18 de ABRIL de 1986.

Visto el Oficio N° 353- de la Federación Peruana de Natación, el cual ha motivado el expediente N° 1877.

CONSIDERANDO :

Que, la Federación recurrente solicita autorización para que el Deportista Calificado señor ALEX ALVIZURI MACK, quien se encuentra preparándose técnicamente y cursando estudios Universitarios en la ciudad de Michigan-Estados Unidos, participe en el Campeonato Sudamericano de Natación que se realizara en Lima-Perú en el mes de Abril de 1986;

Con la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección Nacional de Deportes, Dirección Ejecutiva, y de conformidad con el art. 9 numeral 12 y art. 77 del D.L. 328-Ley General del Deporte y Resolución N° 0587-85-AD de 31 de Octubre de 1986;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- AUTORIZAR a la Federación Peruana de Natación para que el deportista calificado ALEX ALVIZURI MACK - quien se encuentra preparándose técnicamente en esta disciplina y estudiando en la Universidad de Michigan-Estados Unidos integre la Selección Peruana que nos representara en el Campeonato Sudamericano - que se realizara en el Campeonato Sudamericano de Natación que se llevara a cabo en el mes de Abril de 1986, después del cual deberá retornar a su preparación técnica y estudios a la ciudad de Michigan - Estados Unidos.

Artículo Segundo.- De conformidad con el art. 77 establecido por el D.L. 328-Ley General del Deporte y reglamentada por el art. 76 del D.S. 07-86 del 13-03-86, el mencionado deportista que se hace mención en el artículo primero, está exonerado de los impuestos sobre impuestos a los Signos de Aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N° 209 sobre Impuestos a los viajes y servicios del D.L. 22317, modificado por el art. 2° del citado D.L. 209 y el Impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes Nos. 22317 y 24030.

Artículo Tercero.- La Actividad precisada en el artículo Primero, no afectará el Presupuesto de la Federación Peruana de Natación.

Regístrese y Comuníquese.

ADF:DINAD.
MMB.



Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD

Res 141-A12 86

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — IN RED — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE : FED. PER. NATACION of. 353-FPN-86 de 15.4.86		NUMERO REF:	
Fecha de INGRESO: 16-4-86		ASUNTO: Exoneración de impuestos de los pasajes de venida y regreso del nadador Alex Alvizuri.			
Hora: 9:10 am					
Numero de Folios: (61) uno					
Registrado por: [Signature]					
Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No. 16/86	
Remitido por:		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR			
Fecha Hora		Observaciones:			5

Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No.	
Remitido por:		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR			
Fecha Hora		Observaciones:			4

Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No.	
Remitido por:		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR			
Fecha Hora		Observaciones:			3

Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No.	
Remitido por:		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR			
Fecha Hora		Observaciones:			2

Pase a: DINAD		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No.	
Remitido por: OTDA		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de folio	
Recibido por: [Signature]		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION		01	
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR			
Fecha 16.4.86 Hora		Observaciones:			1



Oficio Nº 353-FPN-86



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No. 21
REC

Estadio Nacional
Apartado 4983
Lima 1
Teléfono 24-9885
Dirección Cablegráfica:
Natación-Lima

Lima, 15 de Abril de 1986

Señor
Alfredo Deza Fuller
Director Nacional de Deportes
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Presente



ASUNTO: EXONERACION DE IMPUESTO

De nuestra consideración:

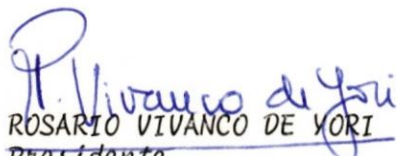
Nos es grato dirigirnos a usted, a fin de solicitarle tenga a bien - indicar a quien corresponda la tramitación de la resolución para la exoneración de impuestos de los pasajes de venida y regreso del nadador ALEX ALVIZURI MACK en la ruta de Michigan - Lima y Lima Michigan. La fecha de retorno será el 20 del presente, vía Aeroperú.

Dicho nadador asistió al Campeonato Sudamericano de Natación y Nado - Sincronizado que se realizó en la piscina olímpica del Campo de Marte del 10 al 13 del presente.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para reiterarle los sentimientos de nuestra consideración y estima personal.

Atentamente,

FEDERACION PERUANA DE NATACION


ROSARIO VIVANCO DE YORI
Presidente

/mani.